59007.

Al contestar cite este número

Radicado No:
202659007000039031

Espinal, 29 de mayo de 2026

Señor(a)
Anónimo
publicacionesweb@icbf.gov.co
Espinal, Tolima

Asunto: Respuesta a su Derecho de Petición, SIM 1765055439 (Para consultas cite este número).

Cordial Saludo,

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Espinal y En atención a su petición, me permito informarle que, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Centro Zonal Espinal, se adelantaron las correspondientes acciones de verificación. Dentro de estas acciones se realizaron entrevistas con el talento humano de cada uno de los aliados estratégicos, así como con la profesional referida en su comunicación. Como resultado del proceso, no se evidenciaron los comportamientos descritos en la solicitud. No obstante, se adoptaron las acciones pertinentes en el marco de las competencias institucionales.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA CONDE CERQUERA
Coordinadora Centro Zonal Espinal
Revisó: Claudia Conde
Proyectó: Juan Diaz